



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)

Correo electrónico: fcattle@fcattle.com

CIRCULAR 50/2024

Convocatoria de la Asamblea de la Federación Cántabra de Atletismo en sesión constitutiva Salón de actos de la Casa del Deporte (Santander, lunes 9 de diciembre de 2024) (20:00 horas en 1ª Convocatoria / 20:30 horas en 2ª Convocatoria)

La Asamblea General será controlada por los miembros de la Junta Electoral y, en su caso, por los interventores designados por los candidatos.

ORDEN DEL DÍA

1. Listado de componentes y Constitución de la nueva Asamblea General de la Federación Cántabra de Atletismo.

2. Presentación de candidatos.

Con carácter previo a la votación cada uno de los candidatos podrá exponer su programa, comenzando por el que hubiese obtenido para respaldar su candidatura un menor número de miembros y continuando de la misma manera con el resto.

3. Votación.

Finalizada la exposición comenzará la votación. La elección se realizará mediante sufragio libre, igual y secreto, por los miembros de dicha Asamblea presentes en el momento de la elección. La votación y el escrutinio se realizarán de la misma manera que para la elección de representantes, pero sólo se exigirá una urna y clase de papeletas. El acto de votación para su elección deberá realizarse en todo caso, aunque haya una única persona candidata.

4. Escrutinio y elección del Presidente.

El escrutinio se realizará públicamente, una vez finalizada la votación. Será elegido Presidente/a el/la candidato/a que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes en la primera votación. En el caso de que ninguno obtenga esa mayoría, se procederá a una segunda votación en la misma sesión entre los dos más votados en la primera, resultando elegido quien obtenga la mayoría simple de los votos. En caso de empate, resultará elegido el candidato que haya pertenecido más tiempo a la Federación en cualesquiera de sus estamentos. Las papeletas se destruirán una vez confeccionada y firmada el Acta por la Junta Electoral, a excepción de aquellas sobre cuya validez no haya existido unanimidad en la Mesa o que hubieran sido impugnadas en el acto de la votación, las cuales deberán unirse al acta.

El Presidente o Presidenta electo pasará a formar parte de la Asamblea General y ocupará la presidencia de la misma inmediatamente después de celebrada la votación en la que haya sido elegido.

Nota: En caso de que no se presente ningún candidato, la Comisión Gestora regulada en el artículo 3, apartados 6, 7 y 8 de la Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo deberá continuar ejerciendo sus funciones de forma provisional, y convocará un nuevo proceso electoral en el más breve plazo de tiempo posible y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses.

Finalizada la sesión se publicará el resultado provisional y se expondrá en el tablón de anuncios de la Federación y en el tablón de anuncios de la sede de la Dirección General Deporte durante tres días hábiles -sin perjuicio de la utilización, en su caso, de los medios electrónicos, telemáticos o informáticos de que dispongan ambas- durante los cuales se podrá formular reclamación frente a él ante la Junta Electoral, la cual deberá resolver en el siguiente día hábil. Contra la resolución de la Junta Electoral cabrá recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva en el plazo de dos días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación o del siguiente a aquel en que terminó el plazo de resolución de reclamaciones, en los términos previstos en el artículo 24 de la Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo. Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recurso y, en su caso, para su resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Dirección General de Deporte a efectos de proceder al nombramiento del presidente de la Federación.

* Ver plazos en el calendario electoral: <https://www.fcattle.com/wp-content/uploads/2024/09/Calendario-Electoral.pdf>

En Santander, a 22 de noviembre de 2024



Fdo: Paulo Pérez García
(Secretario General - FCA)



Fdo. Manuel Saiz Rodríguez
(Presidente - FCA)